

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chila Giráldez

AÑO VII

Redacción y Administración
San Francisco número 10.—Bajo

Cádiz: Jueves 26 de Marzo de 1925

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 112

Núm. 1.960

RATOS PERDIDOS

El concepto de la autonomía provincial

A la afirmación presbular del respeto a la entidad «provincial» como organismo arraigado en los sentimientos nacionales, se une, en el mismo prefacio, la proclamación de la autonomía de las diputaciones. Un concepto de autonomía tan suelto y acomodaticio, como el que hemos visto que tiene del respeto a la Provincia. Examinémoslo:

Autonomía es sinónimo de libertad. Lo autónomo es lo libre; lo horror lo exento, lo desembarazado. Un organismo es autónomo, cuando se nos presenta libre de trabas, exento de intromisiones, desembarazado de extensas condiciones.

La autonomía es independencia administrativa, desoportunamiento, libertad de acción, y sobre todo LIBERTAD DE VIDA, porque no puede haber autonomía posible, ni administrativa ni política ni de ninguna clase, cuando nada menos que el «ser o no ser», depende de voluntades ajenas a la voluntad del organismo supuestamente autónomo y libre.

Apreciemos cuál es la autonomía que que el Estatuto define.

No tenemos que recorrer muchas líneas para sentirnos fracasados en nuestras esperanzas de liberación, pues que en el mismo preámbulo nos encontramos con que las diputaciones NO SON ORGANISMOS INEXCUSABLES, es decir que no son indispensables, sino que, por el contrario, se trata de corporaciones que pueden ser sustituidas, transformadas y hasta suprimidas.

Hay, pues, algún o a quienes, que pueden intervenir nada menos que en la propia existencia o inexistencia de las Diputaciones. Todavía, si esta existencia o inexistencia, dependiera de la voluntad única de la Diputación misma, el principio de autonomía, que innegablemente ha de tener su raíz en el derecho a la vida, fuente y origen de todos los otros derechos de libertad, podrían, aún, considerarse mantenido. Pero, ¿cómo esto? ¿Cómo todo lo contrario: La vida de las diputaciones, su estructura orgánica, administrativa y económica, e incluso su radio de acción, no depende, como hasta ahora, de principios inmutables garantizados de su libertad de movimientos, sino que por el contrario, son los Municipios los llamados a resolver sobre el «ser o no ser» de los organismos provinciales.

¿Qué clase de autonomía, puede significar esa que supedita la existencia de un organismo a la voluntad de organismos distintos? La autonomía es municipal; eso de acuerdo; pero, ¿autonomía de las diputaciones? De ninguna manera. Las diputaciones, en defensa de su propia vida, serán menos autónomas que nunca, pues resulta un organismo esclavo de los municipios, de aquellos grupos de Ayuntamientos que siquiera tengan remotas posibilidades de dictarse una carta intermunicipal, y de sustituir en su acción a los organismos provinciales. Un terrateniente de gran contorno, tendrá más autoridad en la Diputación que toda su Comisión Permanente unida.

Las simples discusiones de presupuestos, mostrarán sembradas de claudicaciones, en evitación de campañas separatistas.

—Ese arbitrio que se piensa crear, de ninguna manera. Eso castiga a mi pueblo.

—Si se construye esa carretera, antes que el camino vecinal que tengo interesado, yo diré a mi Ayuntamiento que la vida local está asfixiada por los favoritismos y abandonos de la Diputación.

—Si no se establece un telégrafo con mi cortijo, prepárense Vdes. para los resultados, porque nosotros, de acuerdo con los pueblos b, y z, no necesitamos para nada de la Diputación.

¿A esto se le llama autonomía? ¿A esto se le llama respeto a la organización provincial?

La autonomía de las Diputaciones, así comprendida, se nos antoja semejante a la libertad de un jabalín en pleno bosque, pero rodeado de perros que

le arracan túrdigas, y de cazadores que le arrojan dardos, para concluir calmando el hambre no ya de los señores, sino de los propios monteros y perros, que los señores al fin y a la postre, con explotar luego a unos y a otros podrán darse por satisfechos. Y habrá que escuchar los gritos con que zmos y monteros, zenciarán la intrepidez de la juría.

Figuras por un momento, que tras el Estatuto Provincial, se promulgara un Estatuto nacional, en el que, proclamándose la autonomía del poder central, se dijera «las provincias, sin embargo, que puedan llenar las obligaciones y fines correspondientes del poder central, estarán facultadas para dictarse cartas interprovinciales en que sustituyan al expresado poder central y hasta lo supriman sino cumpliera bien sus fines».

¿No significaría esto una coacción contra toda posible autonomía del Go-

bierno del país, y de las Cortes y de los Ministros, y una amenaza constante de desmembraciones en el territorio nacional? Sería una disposición muy regionalista, muy federativa, pero perfectamente desunitaria. Muy autónoma para la región, pero claramente contraria al principio de unidad nacional.

Pues así ocurre respecto al territorio de las provincias, en constante peligro de desmembraciones, y así ocurre respecto al Gobierno Provincial, en la continua amenaza de las sustituciones y alteraciones que autoriza el artículo 6 de la Sección segunda, del Capítulo II, del Libro Primero, del Estatuto Provincial.

I. Ch.

FABRICA DE PAN

Cristóbal García

El pan que provee esta casa es de superior calidad
Teléfono 210

Informaciones y asuntos del Municipio

El Ayuntamiento debe tener también entrañas.

Recientemente, y como consecuencia de encontrarse agotado el Capítulo correspondiente, fueron despedidos de los trabajos municipales un crecido número de braceros que pasean a diario por los patios y galerías municipales, el espectro de su paro forzoso.

Claro está, que ante la inexistencia de consignación, nada podemos decir en favor de los parados, pero entre ellos figura un obrero que, a nuestro juicio, merece atenciones especiales.

Se trata del operario de San Dimas, José Palacios Guerrero, hijo de Cádiz y que lleva trabajando en las obras municipales, sin interrupción, la tontería de cincuenta y nueve años!

Entró a trabajar en San Dimas, el año 1862 — ¿se habían ido ya los cartagineses? — siendo alcalde de Cádiz nada menos que don Juan Valverde.

Este hombre ha agotado sus energías de mozo, de joven, de hombre y hasta de anciano, en beneficio de la ciudad, y al llegar a sus años, va a tener como única remuneración, como único premio a su constancia y a su honradez — una honradez que ha sabido soportar todas las embates de cien variaciones políticas — el hambre de él y el hambre de los suyos, porque a su casa, no llegan más ingresos que los de su misero jornal.

No pedimos, señor alcalde, que se le dé trabajo; está agotado el Presupuesto y no hay que hablar de eso, y además que ya trabajar ha trabajado demasiado ese hombre. Ya ha dado bastante fruto; deben formar algunos los años de sus agostos, y deben significar muchos veranos los tiempos de sus diciembres.

Pedimos, porque ello es lo de justicia, que excepcionalmente se le jubile con el total de su jornal, y no por un año como se está haciendo modernísimamente, sino para mientras viva. A casos excepcionales, procede responder con justicia excepcional.

El Ayuntamiento debe tener también entrañas.

El tránsito rodado. — Interesante reforma de las Ordenanzas Municipales.

La Comisión Permanente, en sesión de hoy, conocerá del siguiente expuesto que firmara su autor el teniente de alcalde señor Peman:

«Excmo. Sr.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente en 5 de Septiembre del año anterior, al punto 10.º de la propuesta del señor delegado de carruajes, se dejaron en suspenso las determinaciones adoptadas por esta Delegación en cuanto al tránsito rodado, hasta que se cumplieran los requisitos que demandaban varios industriales reclamantes.

Cumplidos aquellos trámites, información pública inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia», e informe técnico, procede adoptar en definitiva

los acuerdos que correspondan, para regularizar el tránsito rodado en la ciudad, y que será una adición a la sección 5.ª de las Ordenanzas Municipales de Cádiz, artículos 391 y siguientes, y a tal efecto tiene el honor de proponer:

Sentido de la marcha. — En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 68 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, la circulación de toda clase de vehículos de tracción animal o mecánica, se hará siempre por la derecha, en la dirección o sentido de la marcha.

En consecuencia de ello, la Empresa del Tranvía de Cádiz a San Fernando y Cádiz, modificará el actual sentido de la marcha de sus vehículos, de forma que quede adaptada a la anterior disposición.

Se exceptúan el tránsito del tranvía por la calle Antonio López a Apodaca y viceversa, que continuará en la forma actual, a causa de lo preceptuado de la pendiente de la primera vía citada.

Conforme al mismo criterio, la entrada de la población se verificará para toda clase de vehículos, por la calle Vasco Núñez de Balboa, y la salida por la de Plocha, a cuyo efecto se colocará en el ángulo saliente de la Fábrica de Tabacos, sobre la antigua Cuesta de las Calesas, un cartel indicando claramente por medio de flecha y letrero, la nueva entrada de la población para los vehículos que vayan del exterior.

En las vías que no permitan la circulación más que en un sólo sentido, se observará rigurosamente las indicaciones de las flechas, conforme a los acuerdos anteriores del Excmo. Ayuntamiento.

La oficina técnica municipal, cuidará de proponer a esta Delegación de Policía Urbana, todos los cambios que en el sentido de las flechas vaya aconsejando la práctica o las nuevas necesidades de la población.

Cuando un vehículo en marcha haya de adelantarse a otro que marche en el mismo sentido, lo hará dejando a este último a su derecha o sea por el lado izquierdo del vehículo adelantado, que deberá dejar paso por dicho lado, conforme a lo preceptuado para la circulación por las carreteras del Estado. Sólo se permite que un vehículo adelante a otro en las carreteras municipales y rondas exteriores de la población, y nunca en aquellas vías que por su estrechez o aglomeración de tráfico hagan peligrosa dicha operación.

Estacionamiento de vehículos en la vía pública. — La parada de toda clase de vehículos en la vía pública y muy especialmente la de carros que carguen o descarguen mercancías a la entrada de almacenes o establecimientos, se sujetará estrictamente a las siguientes reglas.

Primera. Se permite en todo caso estacionamiento de vehículos en las vías cuyo ancho sea suficiente para

CHOCOLATE MARCA DOS GLOBOS DE SOBRINOS DE NICOLAS JIMENEZ ZARAGOZA

Entre las distintas y selectas clases que fabrica, ofrece el llamado núm. 8, el cual garantizamos por su pureza, puesto que no está sujeto a fórmula de ninguna clase y el llamado CLASE PANUELO, que contiene dentro de la libra un precioso paquete de regalo. De venta en todos los establecimientos de comestibles. Depositarios exclusivos en Cádiz y su provincia: MARQUES y VERA, Argantonio-10.—Cádiz

que a pesar de encontrarse el vehículo parado, pueda circular libremente otro vehículo.

En este caso el vehículo que efectúe carga o descarga, lo hará arrojado a la fachada del edificio en que efectúe sus operaciones, a fin de dejar por el lado opuesto el mayor ancho posible para el paso de vehículos y peatones. No se permitirá montar sobre las aceras que tengan bordillo elevado sobre la rasante de la calle.

Segunda. En las vías cuya estrechez total o descomulgada las aceras de bordillos elevados, no permita el paso de un vehículo hallándose otro estacionado y especialmente en las que sean de gran circulación o entradas y salidas principales de la población, se observarán las reglas siguientes:

a) Se dará toda clase de facilidades a los establecimientos provistos de pueras cocheras con el objeto de que sus vehículos puedan entrar dentro de los edificios a efectuar las operaciones de carga y descarga.

b) Así mismo se darán facilidades para el estacionamiento de vehículos en las plazas y demás lugares anchos próximos a las vías estrechas de que se trata, así como al transporte por carrillos de mano o por cargadores desde dichos lugares de parada de los vehículos hasta las puertas de los establecimientos.

c) Se tolerará toda parada en estas vías cuya duración no exceda del tiempo necesario para dejar un viajero o un paquete fácilmente manuable o todo el tiempo que no interrumpa el tránsito.

d) Se permite la interrupción de estas mismas vías por estacionamiento de vehículos en operaciones de carga y descarga desde la una de la noche hasta las seis y media de la mañana y desde las 9 y 30 a las 11 y 30 y desde las 4 y 30 a las 18 y 30.

e) En los casos en que por las circunstancias especiales de la vía o de la operación a realizar no pudieran observarse ninguna de las reglas anteriores, la persona interesada lo expondrá por escrito y con exposición de los motivos en conocimiento de esta Delegación de Policía Urbana, la cual oídos los técnicos municipales, acordará lo que proceda en caso. Estas concesiones especiales no podrán otorgarse con carácter general si no solo para cada caso determinado, cuando no sea posible el cumplimiento de los preceptos anteriores y se comunicará por escrito al interesado para que éste pueda presentarlo siempre a los agentes de la autoridad.

f) Ningún carro puede ser conducido por menores de 18 años.

g) Todo carro dedicado a la carga y descarga tendrá obligatoriamente que disponer de personal para realizarlo, no debiendo el carrero abandonar el carro en ningún momento ni con pretexto alguno.

h) Los carruajes destinados al acompañamiento de enterrados no podrán en modo alguno estacionarse en las vías públicas autorizándose que a hora conveniente se sitúen en la plaza de Isabel II a la que se dirigirán por las rondas, no siguiendo al cortejo como sucede hoy.

En ninguno de los casos tratados en la presente reglamentación se permite el estacionamiento por más tiempo que el estrictamente necesario para las operaciones que se están efectuando, prohibiéndose en absoluto la interrupción de los mismos, mientras esté el vehículo parado en la vía pública, so-

bre todo en los casos en que ocasionen obstrucción total de la misma.

Por ningún concepto se permitirá que los vehículos se estacionen ante una misma puerta más que uno a uno. En todo caso serán respetadas las órdenes de los agentes de la autoridad quienes podrán disponer en cualquier momento el desembarazo de la vía pública aunque sea interrumpiendo una operación de carga y alijo ya empezada, siempre que las necesidades de la circulación lo requieran.

Tara de los vehículos

La tara máxima consentida a toda clase de vehículos dentro del término municipal es la señalada en el artículo 394 de las Ordenanzas Municipales, reformado con las formalidades reglamentarias en 19 de Enero de 1917, y que es como sigue:

Carros de dos ruedas con llantas de nueve centímetros de ancho cada una 1.000 kilogramos.

Carros de dos ruedas con llantas de nueve centímetros 1.500.

Carros de cuatro ruedas con llantas de siete centímetros 2.000.

Carros de cuatro ruedas con llantas de nueve centímetros 3.500.

El ancho de las llantas será tal que en ningún caso grávide sobre ellas un peso mayor de 150 kilos por centímetro de su ancho.

Queda absolutamente prohibido a los carros de dos ruedas girar en redondo sobre su emplazamiento, debiendo hacerlo describiendo la curva suficiente, y si la anchura de la vía no le permite siguiendo en línea recta hasta encontrar ancho suficiente. La infracción de esta disposición se penará siempre con el máximo de la sanción autorizada.

Disposiciones oficiales relativas a los vehículos de tracción mecánica

La velocidad de los automóviles o de cualquier clase de tracción mecánica, no podrá exceder de 30 kilómetros por hora en las carreteras y rondas de la población y en las calles y plazas de la ciudad de la velocidad de un hombre al paso.

Los faros o focos de carretera se tolerarán en Augusta Julia y rondas; en el interior de luces de población.

Queda prohibido en absoluto a toda hora el lavar abierto el escape libre en el interior de la población y el uso de sifibatos en el escape.

En lo que no esté taxativamente previsto en estas disposiciones, regirán las prescripciones del reglamento de

carreteras y demás relacionadas con los vehículos de tracción mecánica.

Disposiciones generales. En todo lo no previsto en las anteriores reglamentaciones, quedan vigentes las disposiciones generales y municipales referentes a la materia, siendo de aplicación las multas y sanciones prevenidas en las Ordenanzas y Reglamentos vigentes.

Se exceptúan de las anteriores disposiciones los vehículos del servicio de incendios, correspondencia y servicios militares, los cuales tendrán siempre paso preferente por cualesquiera vía cuando se dirijan a los servicios de su clase. Los del servicio de incendio al regreso se sujetarán a las disposiciones anteriores como cualquier otro vehículo ordinario, debiendo ir provistos de una campana especial que hará sonar constantemente cuando se dirijan a un siniestro.

La lápida de Primo de Rivera.

Visitaron al alcalde los señores Fernández Liebré y Hevia Gené, para tratar de la colocación de la lápida a Primo de Rivera en el patio municipal.

Después del natural cambio de impresiones, acordaron aplazar el homenaje hasta pasado Cuaremas.

Unos toreros

El alcalde pasó al Juzgado correspondiente parte de la guardia municipal, contra Sebastián Pérez y Pérez y Francisco Pérez Quirós.

Estos señores son reincidentes en eso de torrear sin permiso.

Saltaron las tapias del «Descanso», y una vaca desmandóse rompiendo la puerta y saliendo a la vía pública, sin producir desgracias por la hora alta de la madrugada, en que recorrió toda Puerta de Tierra.

En Puente fue recogida por el encargado de cabestros, Francisco Ballón.

Se vende

El mostrador, vitrinas, estanterías, dos cajas de caudales, instalación eléctrica, mobiliarios y demás efectos existentes, en el local de la planta baja de la casa calle de San José esquina a la de Duque de Tetuán.

También se vende por separado el herramental y cuante constituya el taller de Platería instalado en dicho local.

Informarán San José n.º 8 pral.

Suscribase hoy mismo a este periódico

T. S. H.

Accesorios y piezas sueltas

para la construcción de toda clase de aparatos radio-telefónicos

BURTIDO COMPLETO

Antenas. — Receptores. — Amplificadores. — Válvulas. — Aumentadores. — Oscos. — Batería alta y baja. — Acumuladores. — Tonillería para radio, etc., etc.

Precios sin competencia

Bazar de "La Unión"

VERMOUTH MARTINAZZI TORINO, de fama mundial

Concesionario F. JAVIER JIMENEZ

Dirección telegráfica: COQUIN

Teléfono 870

Fuerto de Sta. María

EFFECTOS NAVALES

PAULINO FREIRE

Especialidad en artículos para vapores pesqueros. — Malletas.—Cables.—Corchos.—Redes en paños.—Aparejos armados.—Aceites minerales, etc., etc.

CSA CENTRAL: VIGO-BOUZAS

TALLERES MECANICOS ARMADOR

SUCURSALES El Ferrol, La Coruña, CADIZ.—Santo Domingo 1.

Sociedad Artística Gaditana

Velada para el domingo 29 de Marzo de 1925.—Única representación.

PROGRAMA

El juguete cómico en tres actos y en prosa de don Federico Reparez, que lleva por título «Los hijos artificiales», de cuya representación se han dignado tomar parte las lindas señoritas Rendón, Hernández, Márquez, Melero, Villar y Ponce, con los señores Gutiérrez, Sánchez Garratón, Pérez, Rendón, Rubio y Suárez.

A las 9 y 45 en punto de la noche.

Notas.—Las localidades pueden recogerse en Secretaría a partir del viernes 27, de 17 y 30 a 19, y de 22 a 28, previa presentación del recibo del mes actual.

Los señores socios que no vayan acompañados de sus familias y no saquen localidad, no podrán entrar a la velada sino exhiben antes el citado recibo de Marzo.

Aún estando al corriente, no podrá sentarse sin estar provisto de la correspondiente localidad.

Serán nulas cuantas invitaciones se presenten si ellas no están autorizadas por el secretario y el visto bueno del presidente.

Los palcos solamente podrán ser utilizados por los directores, sus familias o quienes hayan sido invitados a la velada por circunstancias especiales.

Dr. Gilardón

Consulta médico-quirúrgica de 2 a 4. Isabel la Católica, 2

Los últimos sucesos

Un escándalo

Los señores denunciaron a Luis Flores y a Benito Iglesias, que habitan en dos accesorias de la calle de Solano y desde las puertas de sus domicilios respectivos se insultaron groseramente.

El primero arrojó al segundo una maceta.

El suceso fué motivo de un fuerte escándalo.

El maceteado resultó flojo.

Notas del día

Visitas

En su despacho oficial visitaron hoy al señor Gobernador Civil:

El señor alcalde de Facinas y don Mauricio Merino.

Prensa argentina

En el kiosko de periódicos y revistas de Francisco Pérez, que está frente al muelle, se hallan a la venta el diario «La Prensa» y la importante revista «Obras y Casetas», al precio de 1,50 pesetas.

VERDADERA GANGA

Por fallecimiento de su dueño, se liquidan todas las existencias de la Relojería Durán, Sacramento 4, como igualmente se traspasa el local recientemente instalado, por la mitad de su costo. Para informes, en el mismo local, de 10 a 1 y de 3 a 5.

Si quiere usted vender anúnciese en este periódico

Apuntes de sociedad

¿Quiere usted prestarme una novela?—Tal es la pregunta que en el momento actual escucha usted frecuentemente de labios femeninos.

Si existen en el mundo aficiones que se deben aplaudir, la que de pocos meses a esta fecha se advierte en la juventud femenina gaditana, merece la simpatía general y la más alta atención de los obligados a sostener y fomentar estos gustos nobilísimos.

La lectura, al parecer, es ahora el capriño dominante en las muchachas.

Tan admirable y tan delicado encuentro este nuevo entretenimiento de las jóvenes, que yo, con el mayor placer, procuro satisfacer cuantas peticiones de novelas se me hacen diariamente.

Porque lo que piden las niñas son novelas, incluyendo en este título cualquier libro bueno e interesante, que satisfaga sus gustos románticos.

Novelas blancas, cuyas lecturas sanas y escogidas no perturben con ejemplos falsos y atrevidos la pureza espiritual de las chiquillas.

Que esta afición alcanza en Cádiz y entre las señoritas, grandes proporciones, lo demuestra el espectáculo sublime y grato que diariamente se nos ofrece en el injustamente olvidado paseo de Apodaca, donde doncellitas inteligentes se distraen santamente unas horas, merced a la Biblioteca instalada en el monumento al Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

Cuesta tan poco y complace tanto a las almas generosas hacer el favor de un libro, que yo procuro al salir a la calle provisto de ellos al objeto de poder complacer a mis amigas, cuando serlecitas me preguntan: ¿Podría usted facilitarme una novela?

—Llegó de Madrid, don Aurelio Sotomayor y Zamudio.

—Encuéntrase enfermo de algún cuidado, nuestro distinguido y querido amigo el capitán de Infantería don Ernesto Durán, cuya pronta mejoría pedimos muy fervorosamente.

—Salí para Valencia, don Salvador Martínez y Maceres.

—Regrasó de Sevilla, don Teodoro Molina.

—Marchó a Sevilla, don Daniel Macpherson.

—Ha dado a luz con toda felicidad, un hermosísimo niño, cuarto hijo de su matrimonio, la señora doña María Mompell, esposa de nuestro querido amigo el ayudante del Arquitecto municipal, don Ramón Domínguez Fernández.

Tanto la madre como el recién nacido gozan de perfecto estado de salud. Nuestra enhorabuena.

GARRACUT.

Obsequio de la Sociedad Nos 16

Contra entrega de 25 etiquetas BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «EL NIDO», se regalará una muñequita.

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la

Sociedad «NESTLE» Gran Vía Layetana, 41 BARCELONA

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boleín de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

NOTA.—Queda bien entendido que las UNICAS etiquetas valideras para el caso son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

AGUSTIN CRUZ BERNAL MEDICO

Enfermedades del aparato respiratorio, Circulatorio y Digestivo

Consultas de 11 a 1 Gratia, los martes y sábados de 6 a 8.

SEGISMUNDO MORLT, 21

VICTORIANO GARCIA Duque de Tetuán, 31

Se ha recibido para la temporada de primavera y verano un extenso surtido en Pañería inglesa con las últimas novedades.

BAZAR «LA UNION»

Lámparas filamento metálico irrompible a una peseta

Gran surtido en material eléctrico, ferreteria, herramientas, batería de cocina, aparatos de calefacción, etc. Columela y Sacramento

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en sus hornos de las calles Desamparados y Rosario.

Cementos

Materiales de construcción. Saneamiento Gran reducción de precios CANIVEL :: Ancha, 18

Reservado a la casa Sánchez Cosío

Gran Empresa de Carruajes y Automóviles de alquiler

José Paredes Pastrana ANTIGUA DE CONSTANTINO PAREDES

El propietario de esta antigua y acreditada Empresa de Carruajes, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que desde el día 1.º de Febrero queda establecido un servicio de Automóviles de alquiler, con lujosos coches de las mejores marcas, a precios económicos.

Los avisos de Automóviles se reciben en las antiguas Oficinas de Carruajes, establecidas en:

Table with 2 columns: Plaza de la Constitución núm. 8, San Francisco, Castelar, Isabel II. Telephone numbers: 626, 246, 264.

MOYANO Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudiéramos interpretarlo en el sentido de un afán de venta.—Para que el público sea el que efectúa nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,80

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pesetas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas. Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Cuento Andaluz».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS y CAMPOS (S. en C.) Cárceles del Castillo 41.—CADIZ

RADIOTELEFONIA

Aparatos de una lámpara completos para escuchar los conciertos ingleses, franceses y Madrid, desde

175 PESETAS

comprendido todo el material menos la Antena. Además existencias de accesorios.

ANTIGUA CASA SELLE (Optica) ANCHA Y SAGASTA - CADIZ

Gran Agencia de Pompas Fúnebres

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Plaza de la Constitución y Jusquera núm. 1. — Teléfono núm. 8

EXPOSICION DE CORONAS. — SERVICIO PERMANENTE

Reorganizados los servicios de esta antigua y acreditada Agencia, por su nuevo propietario, de tal forma que permite hacer gran rebaja en los precios que han venido rigiendo, y deseando que dichas ventajas sean para el público, y no para los intermediarios como ha venido sucediendo, comunico al público que desde la publicación del presente anuncio registrarán los siguientes precios:

Table listing funeral services and prices: Fúnebre de 1.ª clase y doce coches de 1.ª de dos caballos, Fúnebre de 2.ª clase y ocho coches de dos caballos, Fúnebre de 3.ª clase y cuatro coches de dos caballos, Fúnebre de 4.ª clase y dos coches de dos caballos, Fúnebre de 6.ª clase y un coche de dos caballos, Fúnebre de 6.ª clase sin coche de acompañamiento.

LUIS MEXIA

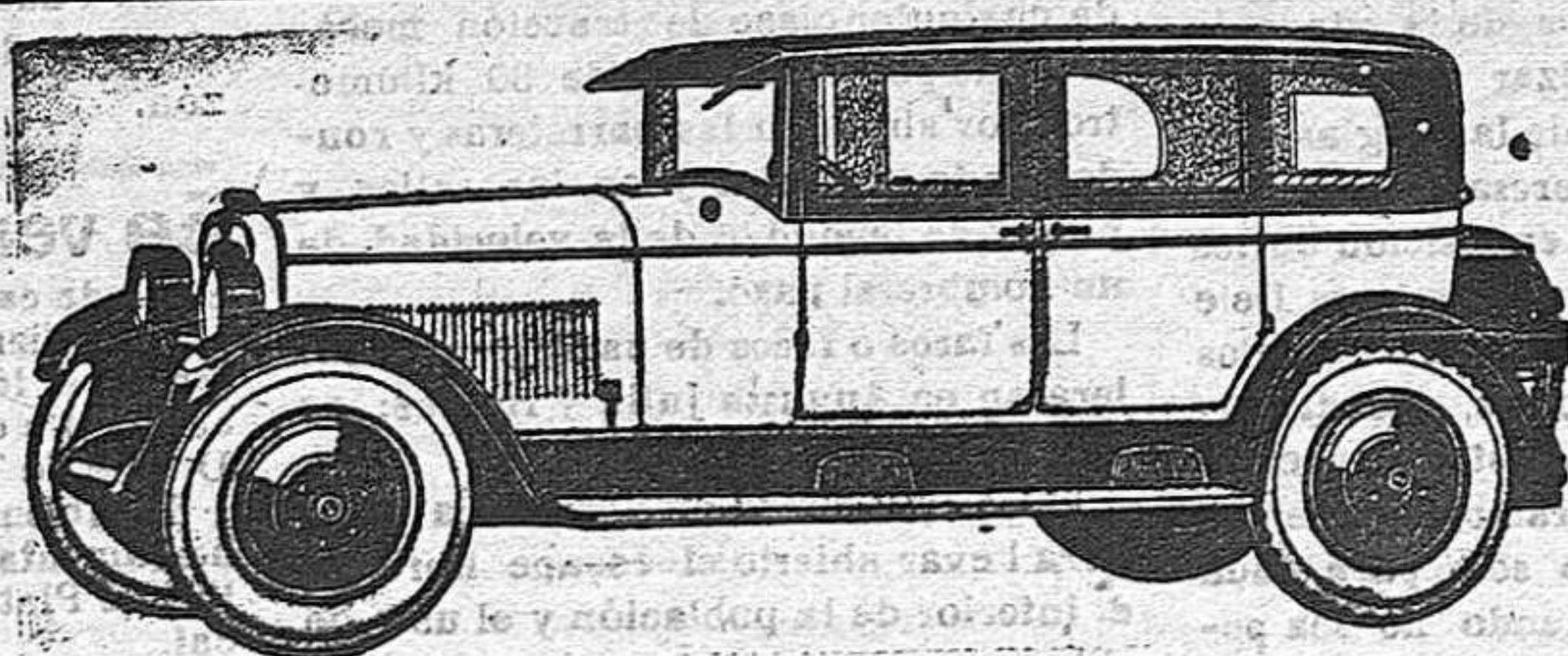
JOYERO Calumela, 28 CADIZ

GRAN HOTEL y BALNEARIO

LA BARROSA (CHICLANA)

Abierto todo el año, por disfrutar permanentemente de temperatura ideal. El sitio de excursiones y de esparcimiento por excelencia.—Playa y bosque.—Pesca y caza

Su servicio de Restaurant está dispuesto a todas horas del día, noche y madrugada Menudo los domingos.



Entre las distintivas cualidades que distinguen la Serie Advanced Six están comprendidos un número de perfeccionamientos de ingeniería que merecen consideración particular.

El equipo de frenos a las cuatro ruedas es de diseño especial NASH, traído a su alto estado de refinamiento y eficiencia en virtud de prolongados y concentrados esfuerzos de ingeniería durante un largo período de tiempo.

El equipo de neumáticos del tipo enteramente «balloon» y las ruedas de disco, son dotación de norma en todos los modelos que comprende el grupo «Advanced Six».

Estos coches llevan sistema automático de lubricación por presión, el cual no es superado por ninguno en la seguridad y perfección con que lubrica los cojinetes principales, los cojinetes de las bielas, y los cojinetes de los ejes de levas. Todo el aceite es filtrado para proteger las superficies de los cojinetes contra toda materia extraña.

El mecanismo de dirección es asimismo de notable interés. Está ideado para usar únicamente con el equipo de neumáticos «balloon» y los NASH, en la facilidad del manejo del coche se puede notar la influencia de este mecanismo.

El cigüeñal es del tipo contrapesado. Todos los modelos abiertos NASH están tapizados de cuero de acabado especial, de excelente calidad.

Los detalles y dotación interior de los modelos cerrados han sido seleccionados y ejecutados con verdadero gusto artístico.

AUTOMOVILES NASH

Representante en España: E. DE LA VIESCA :: Cádiz

POR TELEGRAFO Y POR TELEFONO

Información de España

Parte oficial de la campaña

El Parte Oficial de hoy, dice: Alto Comisario continúa en el territorio de Larache.

En Palacio.—No hay noticias de interés.—La Reina en el Hospital de Santa Adela.—Otras noticias.

Madrid.—Esta mañana estuvo en Palacio a la hora de costumbre despidiendo con el Rey el presidente interino del Directorio marqués de Magaz.

Estuvieron más tarde, cumplimentando al Rey el marqués de Dos Fuentes y varias personalidades más de la aristocracia.

A la Reina doña Victoria acompañada por la noble esposa de don Juan Casanova y varias damas de la aristocracia.

También estuvieron cumplimentando a la Reina doña Victoria el inspector de los Reales Alcázares don Luis Adzuar acompañado de su esposa e hijas.

La Reina doña Victoria acompañada de la señorita de Loygorri, estuvo en el Hospital de San José y Santa Adela, visitando a los jefes y oficiales heridos de la campaña, que allí se encuentran convaleciendo.

Madrid.—Hoy ha vestido la corte de media gala, por ser el cumpleaños del infante don José Eugenio, hijo del infante don Fernando.

Madrid.—Hoy han hecho la primera guardia en Palacio, los nuevos gentiles hombres marqués de Castel Rodrigo, Duque de Alenquer y Conde de los Andes.

Noricias de Tetuán.—La estrellita de Abd el Krim.

Tetuán.—La situación continúa siendo del todo favorable para nuestras fuerzas en esta zona, aumentando más cada día el número de los indígenas que se someten a España.

La situación de los rebeldes es cada día más apurada, no teniendo otra solución más que someterse, pues se les hace la vida imposible.

Un periódico tan sospechoso como «Le Dépêche Marocaine», dice, habiendo de este asunto, que la estrella de Abd el Krim se está eclipsando totalmente y va padeciendo.

Los informes del campo, según este diario, son totalmente desfavorables para el cabecilla rebelde y sus secuaces.

El conde de Romanones con testa a Ortega y Gasset.

Madrid. El conde de Romanones contesta hoy en el diario «El Sol» en una carta abierta, a las manifestaciones que en su día publicó ha venido haciendo Ortega y Gasset.

Ente otras cosas, dice las siguientes: «Los intelectuales, son sin duda alguna, entre los ciudadanos, los que tienen más obligación de ocuparse de la política, y tienen más obligación, por que ellos ejercen un magisterio elevado en la importancia del papel que desempeñan en la vida social de la nación.»

Expresa que si se convocara a elecciones generales, con un censo sin mácula, con procedimientos puros y duros y con libertad absoluta para la emisión del sufragio, los intelectuales indudablemente serían más los que quedarían en casa que los que acudirían a las urnas triunfantes.

Respecto a éstas dice que si se ahondara en su espíritu, se encontraría diluido en su fondo esas preocupaciones.

A continuación pregunta el conde de Romanones: ¿Cuándo se acabará el problema de Marruecos? ¿Cuándo se terminará ese problema que tantas vidas y millones nos ha costado?

Veríamos, dice, si consultáramos a esas clases humildes, como sustitución se encuentra directamente en relación con el precio de las subsistencias y recordáramos aquella huelga que se produjo hace años en Madrid, con motivo de los elevados precios de los artículos de primera necesidad que en tonces valían un 25 por 100 menos que ahora.

Termina el conde de Romanones, en carandoso con Ortega y Gasset y diciéndole lo siguiente:

Dice usted con razón, que para querer la Libertad, precisa querer también los medios para ejercerla. ¡Bien! Yo quiero también esos medios y me bastarían la antigua Constitución y el antiguo Parlamento, aún cuando fueran tan débiles como demostraron al ser suprimidos por el Directorio.

Regreso del embajador de Inglaterra.

Madrid.—Ha regresado después de cumplimentar a los Reyes de Inglaterra el embajador de la Gran Bretaña en Madrid.

Una conferencia del secretario del Trabajo.

Madrid.—El subsecretario del Ministerio del Trabajo señor Aunós, dará una conferencia en el Colegio del Escorial, de donde ha sido alumno.

La conferencia versará sobre el tema «Reorganización de los servicios del Ministerio del Trabajo».

Los coros montañeses

Madrid.—En el rápido marcharon para Sevilla, donde darán varios conciertos, los notables Coros Montañeses.

En la estación fueron despedidos por numeroso público y personalidades de la colonia montañesa.

Del homenaje a Canivet

Madrid.—Ayer celebró una reunión de los miembros de la carrera consular en Madrid, a la cual perteneció Canivet, acordando nombrar al exministro Rodríguez de Viguri, para que los represente en el acto que en su honor se ha de celebrar en el Paraninfo de la Universidad.

Dos coroneles

Madrid.—Hoy han llegado a Madrid los coroneles Núñez del Prado y González Carrasco.

En la Presidencia. — Despidiendo con Magaz.

Madrid.—Esta mañana estuvo en la Presidencia el marqués de Magaz, despidiendo con los subsecretarios de los ministerios de Estado, Marina y Fomento.

Luego recibió la visita del presidente del Consejo de Exportadores Nacionales, doctor Decreff.

En la Presidencia estuvo una comisión de señores Itas opositoras a las plazas de las secciones de primera Enseñanza, visitando al vocal del Directorio Ruiz del Portal para rogarle que se les otorgue el nombramiento respectivo, pues hace más de dos años que fueron aprobadas y aún no han obtenido plazas.

El general Ruiz del Portal mostró muy interesado en complacerlas y les manifestó que acaso sus peticiones tuvieran alerán en el próximo presupuesto de este Estado.

También estuvo en la Presidencia una comisión de estudiantes visitando al general Neuvillas, para que éste influya al objeto de que no haya clases en los centros docentes el día en que lleguen a Madrid los restos del insigne pensador Angel Ganivet.

El secretario del Directorio, general Neuvillas prometió a los visitantes que trasladaría su ruego al Gobierno para ver si podía ser atendido.

Firma de Guerra

Madrid.—Disponiendo que el general don Juan Zubis cese en el cargo de director general de Guardia civil y pase a la reserva primera por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la medalla de sufrimientos por la Patria a diez oficiales heridos en campaña y en accidentes de aviación.

Promoviendo al empleo de Intendente del Ejército a don Augusto Rufino.

Nombrando ha dicho señor Rufino secretario de la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Alberto Castro Girona.

Firma de Marina

Madrid.—Aprobando el reglamento

para la contratación de las dotaciones de los buques mercantes.

Ascendiendo a los empleos superiores inmediatos a los tenientes de la escuadra de reserva retribida de Infantería de Marina don Juan Martínez Laredo y don Manuel Ferrández.

Hunimiento en una mina de Linares.—Resultan dos obreros muertos.

Linares.—En la mina de «Los Jardines», de este término, a causa del temporal de agua se ha registrado un hundimiento del terreno en la novena galería, quedando sepultada una cuadrilla de doce obreros que trabajaba en dicha planta.

Seguidamente de ocurrida la catástrofe, dióronse las órdenes de salvamento que fueron realizadas por los demás obreros, con fe y gran ansiedad.

A las cinco horas de trabajo se logró descubrir el cuerpo de los mineros sepultados, encontrándose a dos de ellos ya cadáveres, llamados Teófilo Pérez, de 25 años de edad y Gaspar Zugasti, de 15.

Los restantes presentaban lesiones graves, de las que fueron asistidos en el botiquín de urgencia de la mina, trasladándose luego al Hospital de esta población.

Se procedió después al entierro de las dos víctimas de la catástrofe, siendo presidido el duelo por las autoridades y acudiendo al entierro todos los compañeros de las víctimas, siendo el acto una imponente manifestación de duelo.

Firma de Hacienda

Madrid.—Comutando las penas que les fueron impuestas a varios funcionarios de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Reformando el párrafo segundo del artículo 18 del Reglamento de Funcionarios del Estado del 7 de Septiembre de 1918.

Concediendo un suplemento de créditos de 106.000 pesetas, con destino a los servicios de la Dirección General de Aduanas.

Concediendo un suplemento de crédito de 907.200 pesetas para el capítulo adicional, sección 13 «Acción de España en Marruecos», para adquirir por gestión directa cinco barcos y un alibí.

Noticias de Marruecos

Melilla.—Fuerzas de la metralleta de la vía de Melilla, de Tafersit, esta hicieron una emboscada en las inmediaciones de Taurat Hamar, sorprendiendo a un grupo enemigo, con el que sostuvieron tiroteo, causándole dos prisioneros con armamentos y municiones.

A causa del temporal, las embarcaciones han redobado sus precauciones. Hoy ha sido suspendido el convoy a las plazas marroquíes.

Los nuevos diputados provinciales

Los diputados provinciales propietarios, que con arreglo al nuevo Estatuto Provincial, serán nombrados, son, según nuestros informes:

DIRECTOS Don Juan F. Loayza, conde de Illama; don Diego Balaño, don José María Peman, don Enrique Garrido, don Fernando Lassaletta, don Ignacio Cagigas Cagigas, don Antonio Delgado Ochoafructu.

CORPORATIVOS Don Francisco Mosquera Alonso, don Servando de Dios Rodríguez, don Jesús Rodríguez González Tansgo, don José Bocanegra, don José Vélez Sánchez, don Fernando Carrasco Sagastizaba.

Nos falta un corporativo. Los tres primeros serán nombrados, ya lo hemos dicho, concejales de Cádiz para que puedan ser diputados corporativos. El señor Bocanegra pertenece a Olvera y el señor Vélez Sánchez a Chiclana.

José Domínguez Santamaría CONTRATISTA DE OBRAS DE ALBAÑILERIA (CON PERSONAL ASEGURADO EN «LA NAVARRA»)

Se hacen trabajos de construcción y toda clase de reparaciones, con todo género de facilidades a los propietarios. San José 24, bajo = CADIZ

OCASION Se venden unos muebles de escritorio en inmejorables condiciones. Razón: San Pedro 7, 3.º

R. I. P. A. El viernes 27 del corriente, a las cinco de la tarde, será inhumado en el Cementerio católico de esta ciudad el cadáver del SEÑOR DON Antonio López y Quintanilla Jefe de Administración civil y Secretario del Gobierno civil de esta provincia

Viaje rápido Hoy se ha reunido la Permanente El hermoso vapor trasatlántico «Indiana», de la Navigazione Generale Italiana, de Génova, que inaugurando el servicio Cuba Centro América Pacífico, establecido por la referida importante Empresa, con escala en nuestro puerto, efectuó su salida de Cádiz en la tarde del 9 del actual, para Tenerife y Habana, ha llegado a este último puerto el día 24.

Ha muerto el Secretario del Gobierno civil La enfermedad que aquejaba al Secretario de este Gobierno civil, don Antonio López Quintanilla, ha tenido esta tarde fatal desenlace.

Rayos X trasladables al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta potencia. — Dr. José J. de la Ouesta. — J. R. de Santa Cruz (Veedor 15). — Consultas de 4 a 6

M. Quirell Pianos, Armonios, Pianos automáticos, Relojes, Obras musicales. ROSARIO 17. — TELEFONO 316

La Constancia Taller de mecánica de Francisco Parra ESPECIALIDAD EN REPARACIONES DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTORES-MARINOS CALLE SAGASTA 102. — CADIZ

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS MANUEL RUIZ VILCHES CAL. HIDRAULICA CEMENTOS, ETC. COBOS, 6 DUPLICADO. CADIZ. TELEFONOS: 54 y 438

Exposu de la Delegación de Policía Urbana proponiendo la reforma del Reglamento del Cuerpo de Bomberos. Se acuerda pasar al Pleno para su estudio y aprobación.

Otro de id. sobre regularización del tránsito rodados en las vías públicas. Lo publicamos en otro lugar de este número.

Intervienen el señor Samalea y otros concejales y con algunas ligeras aclaraciones queda aprobado, con pase al pleno.

Otro de id. sobre variación de las líneas del tranvía.

Se acuerda pasar al Pleno, por ser de su incumbencia.

Informe de la Delegación de Policía Urbana acerca del kiosko instalado en la calle de Ploica.

Segunda tocatá de esta tarde del ya célebre kiosko.

Propone el informe que en el plazo de tres días quede levantado este kiosko.

Que delito habrá cometido este pobre hombre!

Id. de la Delegación de Mercados relativo a reapertura de un despacho de carnes en Extramuros.

Aprobado el informe que es favorable.

Peticion de licencia del concejal señor Alcina.

La solicitud de licencia es por dos meses y la fundamenta en múltiples ocupaciones profesionales. Solicitamos al señor Alcina, por la gran cantidad de clientela que le ha llovido desde hace algún tiempo y sentimos mucho el deplorable estado de salud que acusa el vecindario.

Se le otorga.

Oficio de la Delegación de Arbitrios sobre deficiencias en dicho ramo y reorganización de los servicios.

El oficio no concreta cargos, y divaga en sentido de que los padrones no están terminados, y que existe o ha existido abandono en el servicio.

Se acuerda nombrar al señor Ceballos, por si se creyera necesario actuar como juez y formar expediente.

Informe del Neg. cado de Urbanización del distrito de Moret, sobre venta de una finca en dicho distrito.

Se aprueba.

Exposu de la Junta del Astlo dando cuenta de la prórroga del arriendo de un palco en el Gran Teatro.

Se trata del palco de don Enrique Díaz Martínez, y queda suspendida la prórroga.

Relación de jornales, cuentas y facturas.

Se aprueba.

AUTOMOVILES RUGBY Agenté regional: Juan Gómez Ruiz Accesorios en general NEUMATICOS Automoviles de ocasión de varias marcas a bajos precios Exposición y Ventas: REAL 21 Telefono 1114. — San Fernando

BAR La Cruz Blanca EL PREFERIDO por el público más selecto Sagasta y C. del Castillo

El Quevedo de Oro JOYERIA PRIM, 4 Alhajas con brillantes, diamantes y perlas en platino y oro 18 kilates. Artículos de plata propios para regalos. Talleres para construir y reformar alhajas. Prontitud y economía Se compra oro, plata, platino, alhajas y papeletas del Monte de Piedad. PAGAMOS MAS QUE NADIE

UTILES PARA ESCRITORIO PAPELERIA IMPRENTA M. Cerón Bohórquez Este casa vende con un 50 por 100 de economía sobre su competidores Haga un pedide de prueba y se convencerá Despacho: Duque de Tetuán 15. — Talleres: Besto Diego de Cádiz, 8 Telefono 514.

En la recientemente inaugurada fábrica de lunas biselado y plateado, propiedad de

JOSÉ DEL CORRIPIO

se viene empleando una gran actividad para servir en brevísimo plazo cuantos pedidos recibe

Fábrica: FEDUCHI, 12

TELÉFONO: 41



Máquinas para Coser y Bordar

las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: **RAPIDA S. A.**
AVIÑO 9 **BARCELONA** APARTADO, 738

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

NO DEJE USTED DE TOMAR CAFE, Y SE CONVENCERA QUE ES EL MEJOR EN

"EL TRIUNFO"

Bombonería fina :: Se sirven lunches

Teléfono 415

Conciertos de Radiotelefonía

Servicios de la Cía. Trasatlántica línea Regular de Vapores de Ibarra, Com

LINEA DE CUBA - MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.
Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO CUBA VENEZUELA COLOMBIA Y PANAMA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sanasilla, Cielón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Seis expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Sues, Colombo, Singapur, Manila, Hong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas inmediatas y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y empujones de ida y vuelta. — Precios convencionales por camarote especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los billetes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los billetes de determinación de acciones, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasaje y carga para:

Livorno y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelanda. — Ho Iu, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América. — Panamá, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Córdoba a Valparaíso por el Estrecho Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los Aduaneros que le sean entregados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz
Isabel la Católica núm. 8.

Oloroso Sangre y Trabajador
Amentillado **BASILIO**

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Cereña, Ferrol, Gijón, Santander.

Bilbao, Pasajes

Málaga, Almería, Cartagena, Alente, Tarragona

y Barcelona

INFORMAR SU CONSIGNATARIO, JUAN J. BAVINA

Besto Diego de Cádiz, 12. — Cádiz

Línea de Vapores

Manuel Fernández Pujol-Cádiz

Servicios para Tánger, Arcila, Larache (muelle), Ceuta, Melilla

Admiten carga

Informará su armador, Duque de la Victoria 2, dup. 1º Tel. 585

La mejor marca de máquinas de escribir es la

- REMINGTON -

Duque de Tetuán 32. — Cádiz

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración: Ramba de las Flores, 18, entresuelo.

BARCELONA

EL AGUILA

es la marca de **CERVEZA** de mesa

que prefieren los inteligentes

Depósito: Carlos Dorqui y C.ª (S en C.)

Rafael de la Viesca, núm. 2

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES:

«Veredas», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Antonio», «Cristina», «Antonia», «Emilia» y «Violeta»

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva

Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto Mayorga, y Larache

Servicio de regano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

Escritorio: SANTO CRISTO s/n. 2. — CÁDIZ

Para quitarse ese grillete...

Lo mejor es beber en cada una de sus comidas la mejor agua mineral que se prepara usted mismo vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del D' Gustin

Así se curará rápidamente todas las afecciones dolorosas que tengan como origen este veneno: el Acido úrico. REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.

La caja de 12 paquetes para beber 12 litros de agua mineral.

Acido urico



Depositarios generales para España: establecimiento DALMAU RIVERES, S. A. — Paseo de la Industria, 14. — Barcelona.

CREDITO GADITANO Y AGENCIA DE S. LOINAZ

Valverde, 15 :: Teléfono, 212

Despachos americanos, Cajas de caudales y Máquinas de escribir

Ventas a plazos a precios de contado